



SÍGUENOS COMO @COOPEBIS

DECISIONES DE ASAMBLEA

2026

1

Elección de Órganos de Dirección y Control.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales para un (1) periodo de tres (3) años:

- GILMA GALINDO JUNCO
- RICARDO BOLÍVAR SABOGAL
- GREGORIO MEDINA

Suplentes para un (1) periodo de un (1) año:

- GLORIA HELIDE CUELLAR CUELLAR



JUNTA DE VIGILANCIA

Principal para un (1) periodo de tres (3) años:

- JEFERSON FABIÁN RAMÍREZ MORA

Suplentes para un (1) periodo de un (1) año:

- CARLOS JULIO SALAZAR GONZÁLEZ
- GLADYS HERMINIA APONTE MEJÍA
- GLORIA NANCY SÁENZ RUIZ



COMITÉ DE APELACIONES

Principales para un (1) periodo de un (1) año:

- FRANCISCO ANTONIO GÁMEZ FUYER
- RIBELINO TORRES MORALES
- JULIETA LOZANO BALLESTEROS

Suplentes para un (1) periodo de un (1) año:

- SANDRA PATRICIA RIVAS MARTÍNEZ
- ESTHER MIRANDA TARAZONA
- SANDRA JANETH ANZOLA VELANDIA

NOTA: Para los cargos de Consejo de Administración principales y suplentes, aplica el trámite (posesión directivos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria), momento en que quedará en firme el nombramiento.

VIGILADO

Supersolidaria

fogacoop

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas



SC 3602-1



Elección Revisoría Fiscal

2

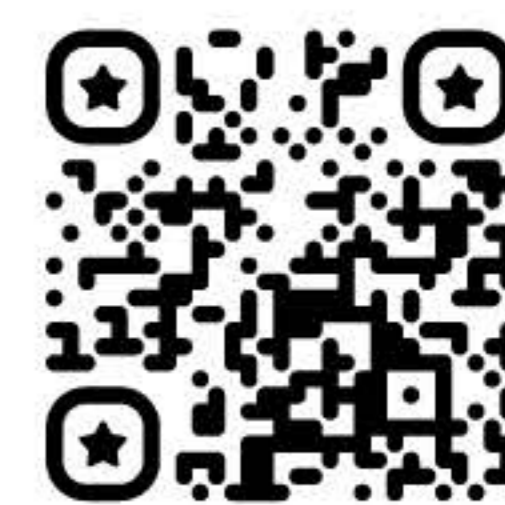
Para un periodo de un (1) año:

◆ KRESTON RM S.A.

3

Presentación y aprobación de los Estados Financieros

◆ A diciembre treinta y uno (31) del año 2025.



ESCANEAR





RATIFICACIÓN SALDOS FONDOS SOCIALES A DICIEMBRE DE 2025

FONDO	SALDO	DETALLE
Fondo Autónomo de Educación	\$ 100.000.000	Rubro aprobado en Asamblea de 2018 con destino a estudiante estrella y en 2025 aprobado para formación de asociados.
Fondo Educación	\$ 179.376.229	Saldo recursos fondo para ejecución de actividades de educación
Fondo Mutual, Previsión, Asistencia y Solidaridad	\$ 4.693.019.497	Comprende el saldo de los recursos recibidos por concepto del fondo mutual. Aumenta con los ingresos de los rendimientos de las inversiones que respaldan el fondo mutual y pago del aporte mensual de los asociados y disminuye con el pago mensual de la Póliza Vida Grupo y póliza exequial.
Fondo de Solidaridad	\$ 2.249.933	Saldo recursos del fondo para ejecución en actividades y auxilios de solidaridad



Con base al resultado del ejercicio del 2025, la distribución y aprobación de excedentes quedó así:

AÑO 2025 | **COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL COOPEBIS** NIT 860.514.823-1

EXCEDENTE NETO AÑO 2025:	%	\$ 3.360.986.674
DISTRIBUCIÓN LEGAL	50 %	\$ 1.680.493.337
FONDO EDUCACIÓN	20 %	\$ 672.197.335
RESERVA PROTECCIÓN APORTES SOCIALES	20 %	\$ 672.197.335
FONDO DE SOLIDARIDAD	10 %	\$ 336.098.667
EXCEDENTES A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA	50 %	\$ 1.680.493.337
COMPROMISO INCREMENTO RESERVA PROTECCIÓN APORTES SOCIALES	1,00%	\$ 33.609.867
REVALORIZACIÓN DE APORTES	15,00%	\$ 504.148.001
ACTIVIDADES BIENESTAR - INCENTIVOS	18,00%	\$ 604.977.601
FONDO AMORTIZACIÓN DE APORTES	8,05%	\$ 270.538.134
FONDO SOCIAL EQUIDAD DE GÉNERO	2,00%	\$ 67.219.733
FONDO SOCIAL BIENESTAR- ACTIVIDAD 50 AÑOS	5,95%	\$ 200.000.000

La revalorización de aportes será ejecutada al cierre de marzo de 2026. El valor se verá reflejado con un valor adicional en los aportes actuales. Tener en cuenta que este se entrega de acuerdo con la antigüedad y saldo de los aportes como lo determina la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

6

Se aprobaron los siguientes recursos asignados a los fondos sociales de Coopebis:

PRESUPUESTO FONDO
DE EDUCACIÓN

\$ 205.222.056

PRESUPUESTO FONDO
DE SOLIDARIDAD

\$ 334.513.009

PRESUPUESTO FONDO
DE BIENESTAR

\$850.000.000

7

Compromiso de incremento de reserva de protección de aportes

Se aprueba el compromiso de incremento de reserva de protección de aportes en un 21% para la distribución de excedentes del siguiente año.

8

Autorización permanente en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta

Aprobación del Representante Legal de Coopebis para realizar todos los trámites y gestiones legalmente procedentes, para la actualización del registro en el Régimen Tributario Especial en la UAE DIAN.

9

Se adopta el código de buen gobierno.

Oficina Principal y Sede Administrativa

Carrera 31A # 25A – 17 Barrio Gran América
PBX: (601) 328 9099 | Whatsapp: 3009122149

Oficina Centro

Carrera 6 # 14 – 98 Of. 1001
Edif. Condominio Parque Santander

